Puerto López – Meta, Marzo de 2022

Doctor:
RODRIGO ANDRES TORRES GUZMAN
Jefe de Oficina de Contratación
Alcaldía de Puerto López

ESTUDIO PREVIO

Con el objeto de dar cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 esta dependencia se permite presentar análisis de conveniencia y oportunidad correspondiente para adelantar el proceso contractual referente al: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA EL ACCESO INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y SEDES ADMINISTRATIVAS.**

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Que conforme al texto del Artículo 315 de la Constitución Política, corresponde al Alcalde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que el Municipio de Puerto López Meta, dentro de su actividad administrativa, operacional y logística tiene como función servir y promover el desarrollo y bienestar de la comunidad, en concordancia con los fines del Estado y los principios normativos consagrados en la constitución política especialmente en los Artículos 2, 209 y 315-3; en tal sentido requiere poner en marcha toda la logística necesaria tendiente a que su misión principal se lleve a cabo de manera eficaz y oportuna.

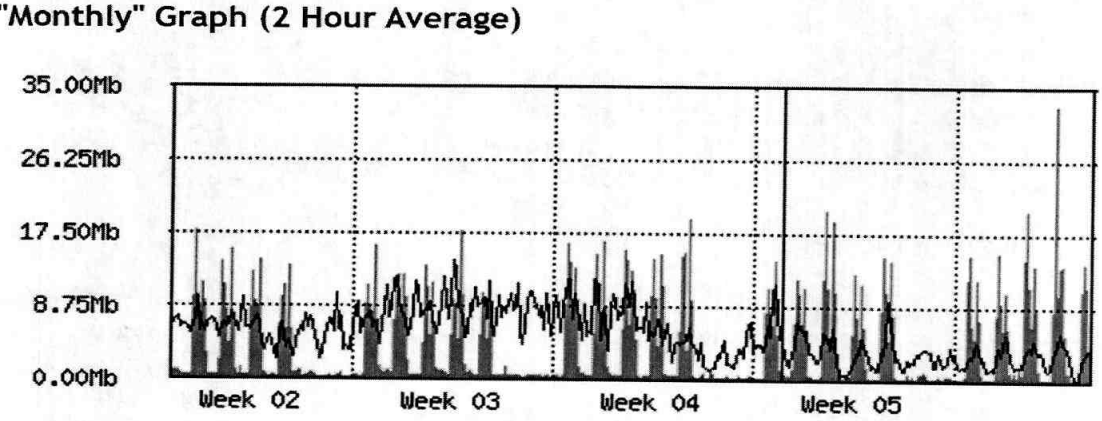
Por otra parte, la Constitución política consagra en su artículo 209, Inciso 1, establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, económica, celeridad, imparcialidad y publicidad mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Además, que nuestra carta política en su artículo 311 establece que al Municipio le corresponde prestar los servicios públicos que determina la ley, construir las obras que demande el progreso local, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

El servicio de internet para el acceso institucional en la Administración Municipal de Puerto López, es indispensable para la administración municipal ya que es una herramienta que permite la comunicación rápida y eficiente para la respuesta a las solicitudes, peticiones y sugerencias por parte de los ciudadanos, como también a efectuar publicaciones cumpliendo así el deber de la transparencia por parte de la administración, este servicio será de interés institucional para la Alcaldía de Puerto López – Meta, el cual va a facilitar y agilizar el envío de los informes de manera oportuna

Código Postal 50200
Calle 6 Nro. 4 – 4
Teléfonos 6450412 – 645186
Email: alcaldia@puertolopez-gov.c
secgeneral@puertolopez-meta.gov.c
www.puertolopez-meta. ov.c

y eficiente a los diferentes entes de control y demás actividades propias de la Administración Municipal.

Teniendo en cuenta la información correspondiente evidenciada en la gráfica del consumo del último mes que se encuentra a continuación , se analiza que hay picos de consumo de internet en lo cual varían entre 22 a 32 megabyte, por lo tanto es necesario que para la entidad y el desarrollo de todas las funciones administrativas que conllevan el uso de internet es indispensable contar con una buena velocidad en el servicio, ya que es indiscutible que las entidades manejan demasiadas plataformas tecnológicas para rendir informes a entes de control, contratar y demás actividades misiones que a diario cada vez es más la información y la interacción con esas herramientas tecnológicas, por consiguiente es primordial que se tenga una velocidad óptima para que en las horas picos el servicio de internet contratado responda y no entorpezca ni genere traumatismo en las actividades misionales de la Administración municipal.



Max In: 32.84Mb; Average In: 3.93Mb; Current In: 3.67Mb;
Max Out: 14.24Mb; Average Out: 5.30Mb; Current Out: 3.51Mb;

"Grafica de consumo Último mes"

Teniendo en cuenta los cambios que han surgido en la administración para descongestionar la aglomeración que ya existe en las instalaciones de la alcaldía municipal, se trasladaron algunas oficinas como lo son: la oficina de Familias en acción, Oficina de Victimas y próximamente la comisaria de familia, es indispensable tener el servicio activado para estas oficinas lo cual manejan muchas actividades con plataformas y con comunidad en general. La atención que ellos prestan debe ser exhaustiva y eficiente con el uso de las herramientas tecnológicas que proveen desde el gobierno nacional, por lo tanto para el uso de estas plataformas que cada oficina maneja se necesita el servicio de internet.

Para la Biblioteca Municipal se tenía contratado 4 MB el cual es insuficiente la velocidad para el tema de las transmisiones en vivo que hace la administración Municipal en el Auditorio de la Biblioteca Municipal, como también se espera que con la reactivación economica y la presencialidad en los colegios los estudiantes que van a llegar a diario a las instalaciones de la biblioteca a realizar sus trabajos y tareas va a ser aún mayor por

Código Postal 50200
Calle 6 Nro. 4 – 4
Teléfonos 6450412 – 645186
Email: alcaldia@puertolopez-gov.c
secgeneral@puertolopez-meta.gov.c
www.puertolopez-meta.gov.c

lo cual se necesita contar con una velocidad de internet mayor a las diez megas que es la velocidad mínima de una transmisión en vivo en 4k.

La administración municipal de Puerto López, para garantizar el acceso de internet a la comunidad y el normal funcionamiento requiere la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA EL ACCESO INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y SEDES ADMINISTRATIVAS"**

Teniendo en cuenta que el año 2020 ha sido una vigencia con situaciones imprevistas para la administración municipal como es la pandemia por el corona virus COVID 19 y sus consecuente paralización de procesos a todos los niveles dentro del funcionamiento de las entidades públicas y en general de la comunidad mundial, y que por ser el primer año de gobierno, el Plan de Desarrollo se empezó a ejecutar después de pasado el primer semestre; se hace necesario acudir a la excepción señalada en el segundo inciso del Artículo 8 de la Ley 819 de 2003, en lo referente a pasar procesos en tránsito de una vigencia fiscal a otra para la presente contratación:

Artículo 8º. *Reglamentación a la programación presupuestal. La preparación y elaboración del presupuesto general de la Nación y el de las Entidades Territoriales, deberá sujetarse a los correspondientes Marcos Fiscales de Mediano Plazo de manera que las apropiaciones presupuestales aprobadas por el Congreso de la República, las Asambleas y los Concejos, puedan ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal correspondiente.*

En los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes.

.....

Dado esto ante la necesidad de seleccionar al contratista de forma oportuna de tal manera que se garantice la continuidad de labores administrativas para la oportuna prestación de servicios a la comunidad en cada una de las dependencias de la administración municipal, el proceso de selección se adelantará conforme la anterior norma citada de la Ley 819 de 2003.

Teniendo en cuenta que El Municipio, publicó a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPII), en su página web www.colombiacompra.gov.co, la siguiente invitación:

- MC-005-2022, Proceso de Mínima Cuantía, por la cual se convoca a todas las personas naturales y jurídicas que cumplan con los documentos legales y técnicos establecidos en la presente invitación para que presenten oferta al municipio, desde el 23 hasta el 25 de febrero de 2022, realizándose a las 03:30 P.M., el cierre del proceso antes citado, donde se evidenció la presentación de una propuesta económica del proceso en mención, y del cual, no cumplió los

Código Postal 50200
Calle 6 Nro. 4 – 4
Teléfonos 6450412 – 645186
Email: alcaldia@puertolopez-gov.c
secgeneral@puertolopez-meta.gov.c
www.puertolopez-meta.. ov.c

requisitos económicos exigidos, razón por la cual, se DECLARÓ DESIERTO EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-005-2022 cuyo objeto es; "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA EL ACCESO INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y SEDES ADMINISTRATIVAS".

La declaratoria de desierto del proceso en comento, se encuentra contenida en la Resolución Administrativa 047 del 02 de marzo de 2022.

Con base en esta decisión y la perentoria necesidad de celebrar la contratación de estos servicios, El Municipio **PERSISTE** en las acciones de invitar a través de la publicación por la página web www.colombiacompra.gov.co., del portal Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPII), a los proponentes que tengan la capacidad jurídica, financiera y técnica, para desarrollar el objeto del futuro contrato a celebrarse. *(Artículo 2.2.1.1.1.7.1, Decreto 1082 de 2015)*

OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES

2.1 OBJETO DEL CONTRATO

El Objeto contratar corresponde al "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA EL ACCESO INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y SEDES ADMINISTRATIVAS**", clasificado como se relaciona a continuación:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
83121703	SERVICIO RELACIONADOS CON EL INTERNET

2.2 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC), CLASIFICACION DE LA FUENTE - CUIPO, CÓDIGO CCPET Y CÓDIGO DANE.

CODIGO CLASIFICADO UNSPSC.

Código producto	Descripción
83121703	Servicio Relacionados con el Internet

CODIGO CUIPO.

Código Fuente	Nombre
2.0	1.2.1.0.00 - Ingresos Corrientes de Libre Destinación

CODIGO CCPET

Código	Descripción
2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción

CODIGO DANE.

Código Postal 50200
Calle 6 Nro. 4 – 4
Teléfonos 6450412 – 645186
Email: alcaldia@puertolopez-gov.c
secgeneral@puertolopez-meta.gov.c
www.puertolopez-meta.gov.c

Código	Descripción
84222	Servicios de acceso a Internet de banda ancha

2.2 CONDICIONES TECNICAS:

El contratista para ejecutar el objeto contractual deberá, garantizar los siguientes servicios:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA
1	ALCALDÍA MUNICIPAL: Internet canal dedicado. Medio de transmisión: Última milla en fibra óptica Velocidad mínima de 32Mb – subida. Velocidad mínima 32Mb – bajada. Funcionamiento permanente las 24 horas del día, los 7 días de la semana.	MES – 32 Mb
2	BIBLIOTECA: Internet canal dedicado para zona Wifi. Medio de transmisión Última milla en fibra Velocidad mínima de 12Mb – subida. Velocidad mínima 12Mb – bajada. Funcionamiento permanente las 24 horas del día, los 7 días de la semana.	MES – 12 Mb
3	SEDE CERES. Internet canal dedicado. Medio de transmisión: Última milla en fibra óptica Velocidad mínima de 5Mb – subida. Velocidad mínima 5Mb – bajada. Funcionamiento permanente las 24 horas del día, los 7 días de la semana.	MES – 5 Mb
4	SEDE CENTRO COMERCIAL (LOCAL 12ª OFICINA DE VICTIMAS). Internet canal dedicado. Medio de transmisión: Última milla en fibra óptica. Velocidad mínima de 6Mb – subida. Velocidad mínima 6Mb – bajada. Funcionamiento permanente las 24 horas del día, los 7 días de la semana.	MES – 6 Mb
5	SEDE CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR. Internet canal dedicado. Medio de transmisión: Última milla en fibra óptica Velocidad mínima de 6Mb – subida. Velocidad mínima 6Mb – bajada. Funcionamiento permanente las 24 horas del día, los 7 días de la semana.	MES – 6 Mb

Código Postal 50200
Calle 6 Nro. 4 – 4
Teléfonos 6450412 – 645186
Email: alcaldia@puertolopez-gov.c
secgeneral@puertolopez-meta.gov.c
www.puertolopez-meta.gov.c

6	SEDE CENTRO COMERCIAL (LOCAL 11ª OFICINAS DE COMISARIA DE FAMILIA). Internet canal dedicado. Medio de transmisión: Última milla en fibra óptica. Velocidad mínima de 6Mb – subida. Velocidad mínima 6Mb – bajada. Funcionamiento permanente las 24 horas del día, los 7 días de la semana.	MES - 6 Mb

1. El servicio de internet que se instale, debe tener una relación 1:1 DEDICADO SIN REHUSO, EN CADA UNO DE LOS PUNTOS este aspecto será verificado en el momento del inicio del contrato y diariamente dos veces al día durante su ejecución. Si se corrobora por la entidad que no se está dando aplicación a esto, se entenderá como causal de incumplimiento del contrato y se dará aplicación a las sanciones estipuladas para tales eventos.

2. Se deberá entregar la conexión a Internet a través de una interfaz tipo SFP, que se conectará a la red LAN, verificando que cada uno de los equipos conectados estén funcionando y puedan navegar en red.

3. Mesa de ayuda y soporte: Se deberá brindar el apoyo técnico mediante plataforma de mesa de servicios/ayuda que gestione las incidencias mediante tickets. Permitiendo gestionar los respectivos indicadores de gestión, brindar seguimiento, el manteniendo y la calidad del servicio, dando mayor provecho a la solución adquirida. Dentro del soporte prestado se manejará los siguientes tipos de incidentes:
A) Incidente Menor o Consulta: Es un incidente menor que no afecta el funcionamiento del sistema, dentro de este rango también se encuentran las solicitudes de información. Para este caso el soporte técnico responderá vía Email o telefónica, con el fin que el personal encargado implemente la solución o recomendación.
B) No crítico; Es un incidente que presenta una determinada frecuencia, es un error que ha sido generado como una alarma del sistema, aunque su impacto no afecta la funcionalidad del sistema; ya que el mismo continúa funcionando. Se entrevista al encargado para ampliar las circunstancias del daño, posteriormente se analiza la información y se propone sugerencias de solución, si estas no se solucionan en el caso que a criterio de Soporte Técnico sea necesaria la intervención directa, se solicitará el acceso remoto para realizar las correcciones en forma inmediata. Una vez concluido el soporte técnico retorna al cliente un informe de la situación y recomendaciones para evitar que el caso se repita, dando cierre formal a la incidencia.
C) Crítico: Es un incidente que presenta una determinada frecuencia, o su presencia está afectando al normal desempeño de la operación del sistema, he incluso se han presentado fallas donde el sistema deja de funcionar. El soporte técnico analiza la situación y dispone un plan de acción donde el primer paso será la intervención directa al sistema vía remota. Para esta clase de evento, se asigna un especialista que pondrá en marcha el respectivo plan de acción. De igual forma, se coordinará con la supervisión, el desplazamiento de personal directamente al sitio, para realizar una evaluación del problema y superar la falla técnica. Una vez se obtenga una solución satisfactoria al incidente, el soporte técnico cerrará el caso enviando el informe respectivo y las sugerencias para que la falla no se presente nuevamente.
Se establecerá los siguientes tiempos de respuesta a cualquier eventualidad o falla en alguna de las zonas Wi Fi:

ITEM	DESCRIPCION	TIEMPO INCIDENTE A y B	TIEMPO INCIDENTE C	TIPO

Código Postal 50200
Calle 6 Nro. 4 – 4
Teléfonos 6450412 – 645186
Email: alcaldia@puertolopez-gov.c
secgeneral@puertolopez-meta.gov.c
www.puertolopez-meta.gov.c

1	ALCALDÍA MUNICIPAL:	1 Hora	2 horas	URBANA
2	Zona Wifi Urbana Biblioteca	1 Hora	2 horas	URBANA
3	SEDE CERES.	1 Hora	2 horas	URBANA
4	CENTRO COMERCIAL (LOCAL 12ª OFICINA DE VICTIMAS)	1 Hora	2 horas	URBANA
5	SEDE CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR.	1 Hora	2 horas	URBANA
6	SEDE CENTRO COMERCIAL (LOCAL 11ª OFICINAS DE COMISARIA DE FAMILIA).	1 Hora	2 horas	URBANA

Tabla Tiempos de Respuestas

4. Prestar soporte técnico las 24 horas del día durante el tiempo de ejecución del contrato en el Municipio de Puerto López, cuando se presenten fallas en el sistema, el contratista tendrá un tiempo de respuesta según lo descrito en la "tabla de tiempos de respuesta". Si no se acata el tiempo de respuesta, el día que dure anómalo el servicio no se reconocerá, sin perjuicio de las multas adicionales a que haya lugar y la declaración de incumplimiento.

5. El contratista deberá instalar y configurar en calidad de comodato los equipos que sean requeridos para restablecer y garantizar el servicio.

6. El contratista debe contar con todos los permisos exigidos por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y de las autoridades locales para prestar el servicio de internet canal dedicado en condiciones óptimas de legalidad.

7. Instalar y suministrar los dispositivos, cableado y antenas que permitan el correcto funcionamiento del servicio.

8. Los costos que genere la asistencia técnica, reparación y cambios de equipos, para el buen funcionamiento de toda la infraestructura de comunicaciones "servicio de internet dedicado", serán asumidos por el CONTRATISTA prestador del servicio. Una vez ejecutado el contrato, los equipos podrán ser retirados de las localizaciones donde se encuentren instalados por el CONTRATISTA, siempre y cuando sean de su propiedad.

9. Capacitar al personal de la alcaldía, en el manejo de las conexiones a la red de internet, en la administración de los equipos e infraestructura tecnológica, al área encargada de sistemas, con una intensidad mínima de cuatro (4) horas.

10. Suministrar como mínimo tres (3) IP públicas ESTATICAS.

11. El futuro contratista deberá articular con el supervisor del contrato, para fines de realizar control, seguimiento de la calidad del servicio. Facilitando herramientas que permitan la generación de informes que permitan medir la calidad del servicio.

12. Establecer la señalización física de los lugares que cuentan con zona wifi y delimitación.

Código Postal 50200
Calle 6 Nro. 4 – 4
Teléfonos 6450412 – 645186
Email: alcaldia@puertolopez-gov.c
secgeneral@puertolopez-meta.gov.c

13. Establecer mecanismos de control que impidan el acceso a servidores web de ocio y así garantizar un adecuado uso del servicio.

14. Entregar claves de acceso y Capacitar al supervisor del contrato o quien designe, en el software de operación y control. Para conocer en tiempo real el consumo diario, mensual de los canales contratados.

15. El contratista deberá mantener la disponibilidad del 96% en la latencia para cada uno de los canales dedicados a contratar. La cual se deberá reflejar mediante la medición de anchos de banda y graficas de consumo.

16. El futuro contratista deberá disponer de un canal adicional como respaldo (backup) el cual debera ser por radio enlace de por lo menos el 30% del ancho de banda del servicio contratado para el Palacio Municipal con el propósito de suplir las posibles fallas asociadas a los diferentes operadores de internet.

17. Soportar protocolo ipv6 y Dual stack o pila doble.

2.3 TIPO DE CONTRATO

Para la ejecución de este objeto, se celebrará un contrato de Servicio.

2.4 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

a) **DEL MUNICIPIO: 1**. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto de contrato. **2.** Expedir el registro presupuestal necesario para cumplir con sus obligaciones. **3.** Hacer los pagos en los términos convenidos. **4.** Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. **5.** Designar un funcionario que supervise la ejecución del contrato. **6.** Suministrar al contratista la información que sea necesaria para el cumplimiento del objeto contractual.

b) **DEL CONTRATISTA:** El contratista se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones: **1.** Cumplir con las especificaciones establecidas en la minuta del contrato, cuyas cantidades relacionadas son estimadas, y el pago final será el resultante de los servicios efectivamente prestados, de conformidad con las necesidades de la entidad y previa aprobación del supervisor delegado, según los valores unitarios ofertados. **2.** Cumplir a cabalidad con el objeto contractual. **3.** Atender con prontitud y diligenciamiento las actividades solicitadas en cumplimiento del objeto contractual. **4.** Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. **5.** Obrar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la ejecución del contrato. **6.** Presentar informe parcial y/o final sobre el cumplimiento del objeto contractual al supervisor del contrato para que le sea expedida la certificación del cumplimiento del mismo, documento indispensable para el pago. El cual deberá estar soportado con anexos. **7.** Suscribir Acta de Inicio, Actas Parciales, Acta de Recibo Final con el Supervisor. **8.** Cumplir la Cláusula de confidencialidad: con la información suministrada y a la que se tenga acceso en cumplimiento del objeto contractual se prohíbe expresamente la publicación, divulgación y utilización de su contenido para fines propios o de terceros no autorizados sin el previo consentimiento expreso y por escrito.

Código Postal 50200
Calle 6 Nro. 4 – 4
Teléfonos 6450412 – 645186
Email: alcaldia@puertolopez-gov.c
secgeneral@puertolopez-meta.gov.c
www.puertolopez-meta.gov.c

2.5 MULTAS Y CLAUSULAS PENAL: En caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, este faculta a la entidad para que se le impongan multas sucesivas hasta el monto total de diez por ciento (10%) del valor del mismo, dependiendo de la gravedad del incumplimiento. Para todos los efectos las partes pactan como clausula penal la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.

2.6 APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: El contratista deberá acreditar su afiliación y realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del Contrato al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia y las que se modifiquen, sustituyan o adicionen.

2.7. INTERVENTORIA / SUPERVISION: La supervisión del presente contrato estará a cargo del Asesor código 105 grado 08 adscrito a la Secretaria General, la cual velará por la correcta ejecución del objeto contractual con la calidad y eficiencia requerida.

2.8 PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será de Dos (02) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2.9 FORMA DE PAGO: El MUNICIPIO cancelará al contratista la suma de VEINTRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS ($23.706.342) M/CTE, mediante Dos (2) pagos vencidos de la siguiente manera: Pago 001 con ejecución del 50%, por un valor de once millones ochocientos cincuenta y tres mil ciento setenta y un pesos m/cte ($11.853.171), Pago 002 con ejecución del 50%, por un valor de once millones ochocientos cincuenta y tres mil ciento setenta y un pesos m/cte ($11.853.171) correspondientes a la prestación del servicio, para un porcentaje total del 100% del contrato respectivo, previa presentación de la factura de venta o documento equivalente, certificado de pago aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones, informe de actividades (parcial o final) por parte del contratista y certificación de la prestación del servicio (parcial o final) a entera satisfacción expedida por quien ejerza la supervisión del Contrato, documentos que serán entregados para el trámite de la respectiva cuenta.

El Contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas además de los documentos relacionados la factura de venta, en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. En caso de no estar obligado a facturar, deberá presentar el documento que se asemeje a la factura.

Nota: Todos los pagos estarán sujetos a los desembolsos que efectué la Tesorería Municipal, sin perjuicio del cumplimiento del objeto contractual y demás requisitos legales para su cancelación.

3. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Como quiera que el valor del contrato no supera el 10% de la menor cuantía establecida para el Municipio de Puerto López-Meta, la modalidad de selección del contratista corresponde a la Contratación de Mínima Cuantía contemplada en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011. Se aplicaran los lineamientos establecidos en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 Estudios previos para la contratación de mínima cuantía y 2.2.1.2.1.5.2 Procedimiento para contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015.

Código Postal 50200
Calle 6 Nro. 4 – 4
Teléfonos 6450412 – 645186
Email: alcaldia@puertolopez-gov.c
secgeneral@puertolopez-meta.gov.c
www.pu[illegible]a.gov.c

4. ANALISIS DEL VALOR DEL CONTRATO

Para estimar el monto del costo de los servicios requeridos se ha tenido en cuenta los precios del mercado para el municipio de Puerto López, para lo cual obtuvo tres (03) cotizaciones de comerciantes cuyo objeto social y/o actividad económica le permite prestar los servicios requeridos. Conforme a lo anterior la Secretaría General estima el presupuesto oficial con el detalle de los siguientes precios unitarios para cada ítem:

ITEM	UNSPSC	DESCRIPCION	CANT	UD MEDIDA	V/R UNITARIO TOTAL	V/R TOTAL
1	83121703	ALCALDÍA MUNICIPAL: Internet canal dedicado. Medio de transmisión: Última milla en fibra óptica Velocidad mínima de 32Mb – subida. Velocidad mínima 32Mb – bajada. Funcionamiento permanente las 24 horas del día, los 7 días de la semana.	32	MB*MES	$ 176.913	$11.322.432
2	83121703	BIBLIOTECA: Internet canal dedicado para zona Wifi. Medio de transmisión Última milla en fibra óptica Velocidad mínima de 12Mb – subida. Velocidad mínima 12Mb – bajada. Funcionamiento permanente las 24 horas del día, los 7 días de la semana.	12	MB*MES	$ 176.913	$4.245.912
3	83121703	SEDE CERES. Internet canal dedicado. Medio de transmisión: Última milla en fibra óptica Velocidad mínima de 5Mb – subida. Velocidad mínima 5Mb – bajada. Funcionamiento permanente las 24 horas del día, los 7 días de la semana.	5	MB*MES	$ 176.913	$1.769.130
4	83121703	SEDE CENTRO COMERCIAL (LOCAL 12ª OFICINA DE VICTIMAS). Internet canal dedicado. Medio de transmisión: Última milla en fibra óptica Velocidad mínima de 6Mb – subida. Velocidad mínima 6Mb – bajada. Funcionamiento permanente las 24 horas del día, los 7 días de la semana.	6	MB*MES	$ 176.913	$2.122.956
5	83121703	SEDE CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR. Internet canal dedicado. Medio de transmisión: Última milla en fibra óptica	6	MB*MES	$ 176.913	$2.122.956

Código Postal 50200
Calle 6 Nro. 4 – 4
Teléfonos 6450412 – 645186
Email: alcaldia@puertolopez-gov.c
secgeneral@puertolopez-meta.gov.c
www.puertolopez-meta.gov.c

		Velocidad mínima de 6Mb – subida. Velocidad mínima 6Mb – bajada. Funcionamiento permanente las 24 horas del día, los 7 días de la semana.				
6	83121703	SEDE CENTRO COMERCIAL (LOCAL 11ª OFICINAS DE COMISARIA DE FAMILIA). Internet canal dedicado. Medio de transmisión: Última milla en fibra óptica. Velocidad mínima de 6Mb – subida. Velocidad mínima 6Mb – bajada. Funcionamiento permanente las 24 horas del día, los 7 días de la semana	6	MB*MES	$ 176.913	$2.122.956
TOTAL						**$ 23.706.342**

Por lo cual se considera que el valor del contrato puede tener un valor de que asciende a **VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($23.706.342) M/CTE**, suma que incluye todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra EL CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del contrato.

4.1. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para garantizar la contratación que se pretende adelantar el Municipio cuenta con el certificado de Disponibilidad Presupuestal, correspondiente con cargo al rubro SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, con la siguiente imputación presupuestal:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
2.1.2.02.02.006.02	Servicio de telecomunicaciones	$ 23.706.342

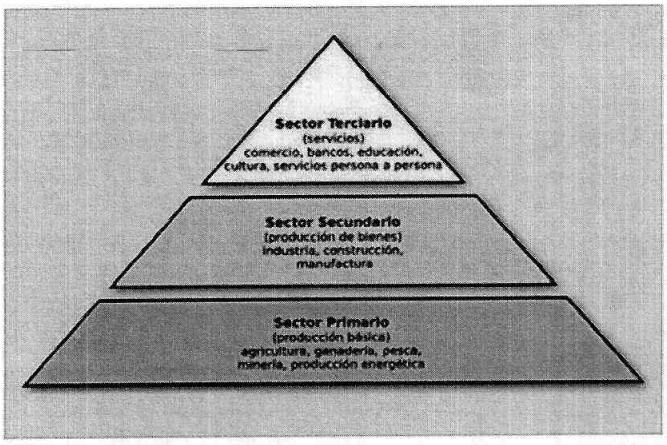
4.1. ESTUDIO DEL SECTOR

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la economía cuyos elementos tiene características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. División según la economía clásica. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

1. Sector primario o sector agropecuario.
2. Sector secundario o sector Industrial.
3. Sector terciario o sector de servicios.

Código Postal 50200
Calle 6 Nro. 4 – 4
Teléfonos 6450412 – 645186
Email: alcaldia@puertolopez-gov.c
secgeneral@puertolopez-meta.gov.c



El objeto que se pretende adelantar con la presente contratación se encuentra ubicado dentro del Sector Terciario de la economía.

Actividades del sector terciario colombiano

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor.

Entre estas destacan el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo, la administración y las finanzas.

Con el fin de garantizar pluralidad de oferentes, se analizaron los datos de desempeño del sector, los indicadores de coyuntura del sector servicios, la participación del Producto Interno Bruto y PI Industrial, entre otros aspectos tal como se indica a continuación:

El Banco De La Republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera: La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica. Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del Sector servicios.

QUÉ ACTIVIDADES INCLUYE? Según quién gestiona el servicio, pueden ser:
•Servicios públicos: prestados por las administraciones públicas con los ingresos obtenidos por los impuestos.

Código Postal 50200
Calle 6 Nro. 4 – 4
Teléfonos 6450412 – 645186
Email: alcaldia@puertolopez-gov.c
secgeneral@puertolopez-meta.gov.c
www.puertolopez-meta.gov.c

• Servicios privados: prestados por empresas privadas en busca de un beneficio económico. Según el tipo de servicio prestado, pueden ser:
• Servicios sociales: administración pública, educación, sanidad. Estas actividades son gestionadas mayoritariamente por el Estado.
• Servicios de distribución: comercio, transportes, comunicaciones, correo.
• Servicios al consumidor: hostelería, restauración, ocio, cultura, doméstico, etc.
• Servicios a las empresas: bancos, seguros, etc. Estos servicios también son prestados a los particulares.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

Dentro del sector de servicio en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Servicio de transporte y alquiler de vehículos

El sector terciario, relacionados con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales, genera servicios que ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio. Si bien los sectores primario y secundario se dedican a la producción de bienes materiales, la existencia del sector terciario permite clasificar todas las actividades económicas que permiten aumentar el bienestar de los consumidores a través de los servicios, es decir la producción de bienes inmateriales.

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país. En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, SERVICIOS y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos.

Código Postal 50200
Calle 6 Nro. 4 – 4
Teléfonos 6450412 – 645186
Email: alcaldia@puertolopez-gov.c
secgeneral@puertolopez-meta.gov.c
www.puertolopez-meta.gov.c

Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país. El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48 % está dedicado al comercio mientras que el 40 % está destinado al ofrecimiento de servicios.

No obstante, en Colombia este sector cuenta con altísimos niveles de informalidad, ilegalidad y evasión, con una creciente debilidad técnica, una dispersión absoluta de los sistemas de información y un exceso de trámites que ha abierto las puertas, junto a otros factores, a la corrupción.

¿CUÁL ES SU INFLUENCIA EN LA ECONOMÍA? El sector terciario o de servicios es el que más aporta al PIB de prácticamente, todos los países del mundo, y el que más población laboral ocupa. En las últimas décadas, este sector se ha diversificado y ha crecido ampliamente. En los países más desarrollados, el sector terciario conforma en torno al 70% del PIB. En países en desarrollo ronda el 50%, y en los países menos desarrollados alcanza porcentajes muy inferiores. En Colombia, el sector terciario representa más del 30% de PIB.

Servicios profesionales Este subsector de los servicios se presta a empresas y personas e involucra los servicios de rango ejecutivo y medio de consultoría, gestión, contabilidad y administración de empresas, los servicios publicitarios, jurídicos, tecnológicos, ingeniería y construcción, comunicación social, etc. Este subsector terciario es uno de los que demandan mayor cantidad de mano de obra especializada o profesional, y es uno de los de mayor crecimiento en la economía colombiana en los últimos años.

En enero de 2021, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2020.



En enero de 2021, dos de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2020.

Código Postal 50200
Calle 6 Nro. 4 – 4
Teléfonos 6450412 – 645186
Email: alcaldia@puertolopez-gov.c
secgeneral@puertolopez-meta.gov.c
www.puertolopez-meta.gov.c

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Enero de 2021

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total Nacional
Enero 2021p



Exportaciones

Para el año 2020pr, las exportaciones decrecen 17,4%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019p. En el cuarto trimestre de 2020, las exportaciones decrecen 20,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019p. Para la serie corregida de efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen en 1,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Importaciones

Para el año 2020pr, las importaciones decrecen 18,0%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019p. En el cuarto trimestre de 2020pr, las importaciones decrecen 15,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019p. Para la serie corregida de efecto estacional y calendario, las importaciones crecen en 6,6%, respecto al trimestre inmediatamente anterior

Sub Sector Información y comunicaciones

Para el año 2020pr, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 2,7%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019p. En el cuarto trimestre de 2020pr, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019p.

Para la serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado decrece en 1,0%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8):

Código Postal 50200
Calle 6 Nro. 4 – 4
Teléfonos 6450412 – 645186
Email: alcaldia@puertolopez-gov.c
secgeneral@puertolopez-meta.gov.c
www.puertolopez-meta.gov.c

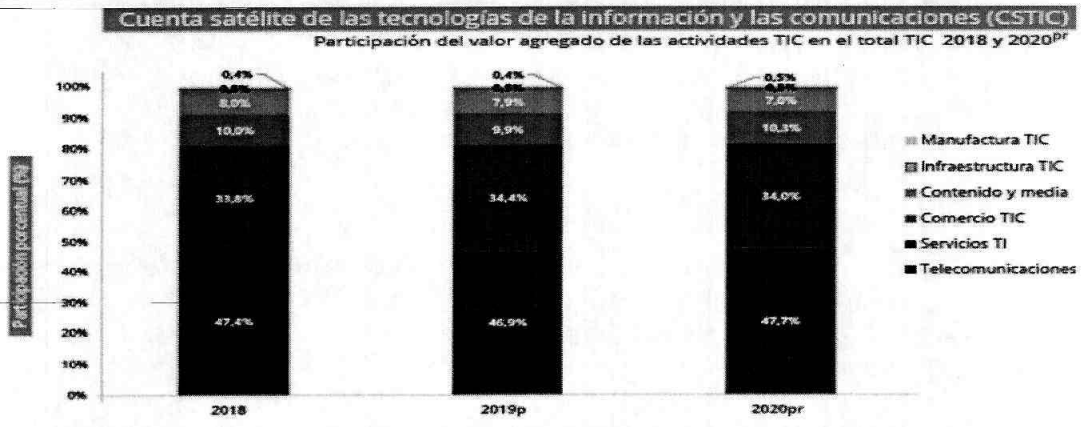
Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2020pr– Año total

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2020pr / 2019p	2020pr- IV / 2019p-IV	2020pr - IV / 2020pr - III
Información y comunicaciones	-2,7	-3,9	-1,0

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
pr preliminar
p provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

En el año 2020pr el valor agregado del sector TIC ascendió a 35,1 billones de pesos presentando un decrecimiento de 1,1% con respecto a 2019p; mientras que en el año 2019p el valor agregado fue de 35,5 billones de pesos, con un crecimiento de 6,3% con respecto a 2018.

El excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto de la cuenta satélite TIC presentó un decrecimiento de 1,1% para el año 2020pr; mientras que en el año 2019p presentó un crecimiento de 4,0%.



El sector TIC para el año 2020pr registró una participación de 3,8% con respecto al valor agregado nacional, para el año 2019p esta participación fue de 3,7% mientras que para el período 2018 – 2020pr en promedio participó con el 3,8% del valor agregado nacional.

En el año 2020pr el valor agregado del sector TIC ascendió a 35,1 billones de pesos presentando un decrecimiento de 1,1% con respecto a 2019p; mientras que en el año 2019 p el valor agregado fue de 35,5 billones de pesos, con un crecimiento de 6,3% con respecto a 2018.

El excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto de la cuenta satélite TIC presentó un decrecimiento de 1,1% para el año 2020pr; mientras que en el año 2019 p presentó un crecimiento de 4,0%.

Código Postal 50200
Calle 6 Nro. 4 – 4
Teléfonos 6450412 – 645186
Email: alcaldia@puertolopez-gov.c
secgeneral@puertolopez-meta.gov.c
www.puertolopez-meta.gov.c

Participación del valor agregado de las actividades económicas características en el sector TIC En el año 2020pr

La actividad económica TIC que registró mayor participación dentro del valor agregado del sector TIC fue telecomunicaciones con un 47,7%; seguido de los servicios TI con un 34,0%; comercio TIC con 10,3%; contenido y media, con 7,0%; e infraestructura TIC y manufactura TIC con 0,5% respectivamente

Cuadro 2. Participación del valor agregado de las actividades económicas características en el sector TIC
2018-2020pr

Actividad Característica TIC	2018	2019p	2020pr
Telecomunicaciones			
Servicios TI			
Comercio TIC	0,0	9	0,3
Contenido y Media	0	9	0
Infraestructura TIC	0,4	0,4	0,5
Manufactura TIC	0,5	0,5	0,5
Total Sector TIC	100	100	100

Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC
pprovisional
prpreliminar

Trabajo equivalente a tiempo completo TETC por actividad característica TIC En el año 2019

La oferta laboral de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo del sector TIC creció 12,4%; explicado principalmente por las actividades de comercio y servicios TI, que crecieron 43,3% y 18,4%, respectivamente; por el contrario, las actividades de telecomunicaciones y manufactura TIC decrecieron 13,1% y 23,5%, respectivamente, al comparar con el año 2018.

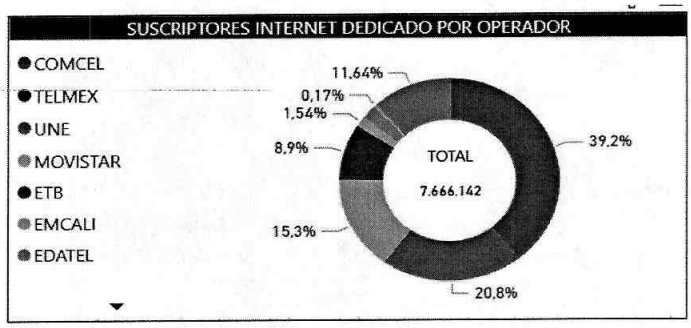
Cuadro 10. Oferta de trabajo equivalente a tiempo completo (TECT), actividades características TIC
Puestos de trabajo equivalente a tiempo completo
2018 - 2019p

Actividad Característica TIC	Oferta Total		Tasa de crecimiento anual (%)
	2018	2019p	
Telecomunicaciones	183.446	159.387	-13,1
Servicios TI	163.237	193.210	18,4
Contenido y Media	85.728	90.451	5,5
Comercio TIC	149.115	213.718	43,3
Infraestructura TIC	8.752	8.838	1,0
Manufactura TIC	5.770	4.413	-23,5
Total Sector TIC	596.048	670.017	12,4
Participación TETC - en el TETC Nacional	2,8	2,9	

Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC
pprovisional

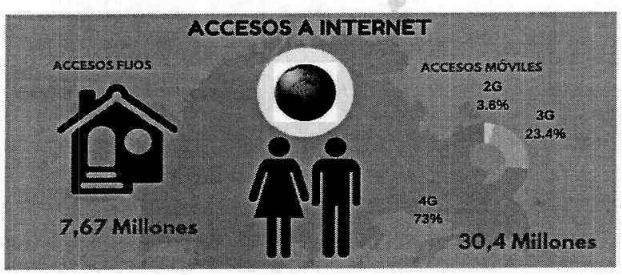
Código Postal 50200
Calle 6 Nro. 4 – 4
Teléfonos 6450412 – 645186
Email: alcaldia@puertolopez-gov.c
secgeneral@puertolopez-meta.gov.c
www. uertolopez-meta.gov.c

Al tercer trimestre de 2020 (octubre 2020) este fue el comportamiento de suscriptores de internet dedicado





TERCER TRIMESTRE 2020

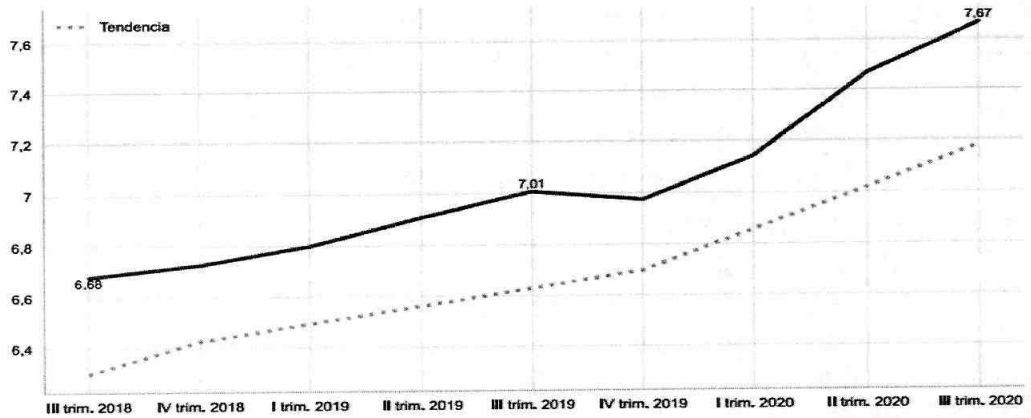


ACCESO FIJO A INTERNET

Al término del tercer trimestre de 2020, el total de accesos fijos a Internet en Colombia alcanzó los 7,67 millones, es decir, cerca de 660 mil nuevos accesos que los registrados en el mismo trimestre del año inmediatamente anterior, cuando se alcanzó una cifra de 7,01 millones

Código Postal 50200
Calle 6 Nro. 4 – 4
Teléfonos 6450412 – 645186
Email: alcaldia@puertolopez-gov.c
secgeneral@puertolopez-meta.gov.c
www.puertolopez-meta.gov.c

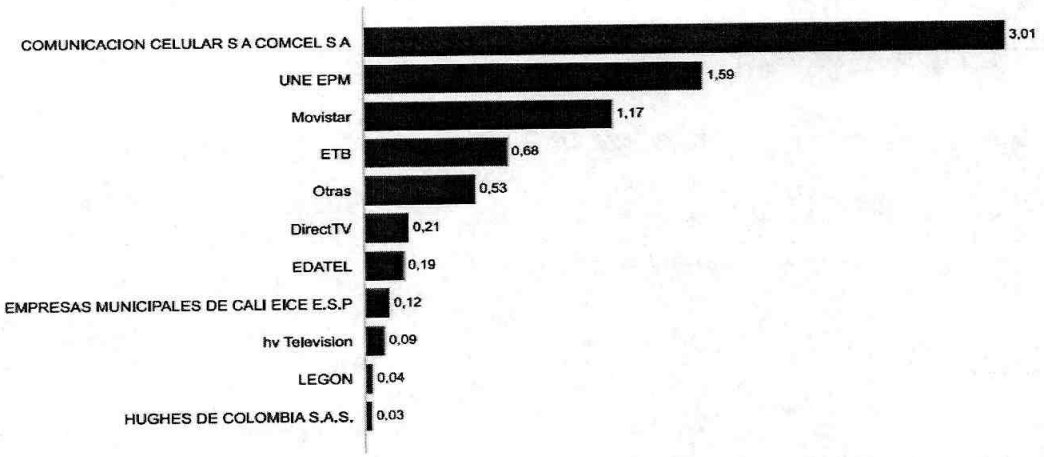
Gráfico 1. Accesos fijos a Internet (millones)



te: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC. Fecha de consulta: 29 de diciembre de 2020.

Al término del tercer trimestre de 2020, el proveedor con mayor número de accesos fijos a Internet fue Comcel (3,01 millones), seguido por UNE EPM (1,59 millones), Movistar (1,17 Millones) y ETB (680.000). (Gráfico 6).

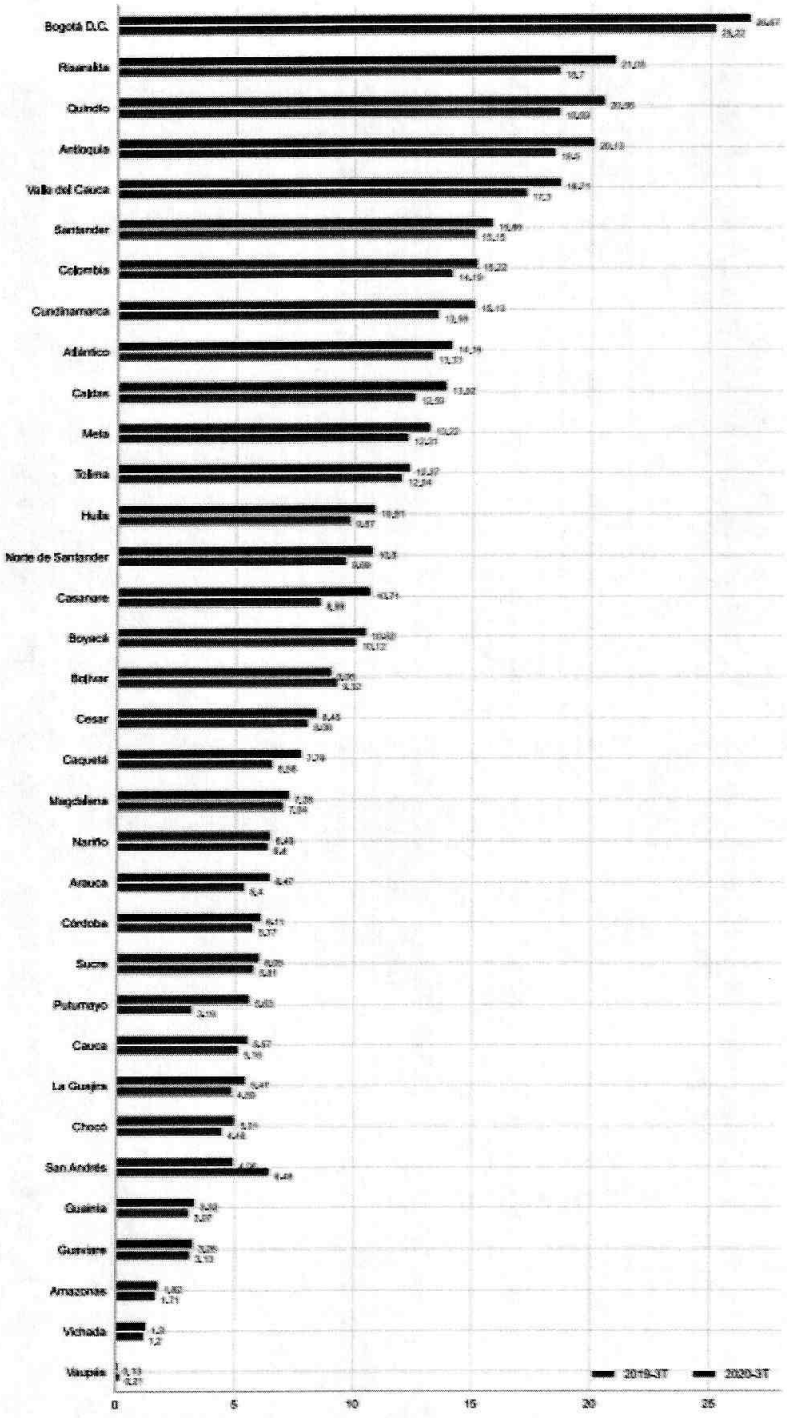
Gráfico 6. Proveedores según número de accesos fijos a Internet (millones)



Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC. Fecha de consulta: 29 de diciembre de 2020.

Código Postal 50200
Calle 6 Nro. 4 – 4
Teléfonos 6450412 – 645186
Email: alcaldia@puertolopez-gov.c
secgeneral@puertolopez-meta.gov.c
www.puertolopez-meta.gov.c

Gráfico 16. Accesos fijos a Internet por cada 100 habitantes por departamento



Código Postal 50200
Calle 6 Nro. 4 – 4
Teléfonos 6450412 – 645186
Email: alcaldia@puertolopez-gov.c
secgeneral@puertolopez-meta.gov.c
www.puertolopez-meta.gov.c

El servicio de internet es la herramienta de comunicación, utilizada por el municipio de Puerto López, para informar a la comunidad las diversas actividades que desarrolla el municipio a través de cada una de sus dependencias, mediante las diferentes aplicaciones que se puede acceder por internet se difunde información tal como entrega de mercados, brigadas de vacunación, jornadas de actividades físicas, actividades del programa más familias en acción, recolección de inservibles, convocatorias de inscripción en industria y comercio, pagos de impuesto prediales, entre otros programas a cargo de cada una de las dependencias..

4.1.1. Deducciones y Descuentos de Ley del futuro Contrato:

Los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del Contratista, el Municipio de Puerto López-Meta, hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

PERSONA JURIDICA

DEDUCCION	PORCENTAJE	
UNILLANOS	1	%
TURISMO	2	%
CULTURA	2	%
DEPORTES	2	%
ANCIANATO	4	%
RETEFUENTE	2,5	%
RETEICA	0,60	%
RETEAVISOS Y TABLEROS 15% (ICA)	0,09	%
RETEIVA 15% (IVA)	2,4	%

PERSONA NATURAL

DEDUCCION	PORCENTAJE	
UNILLANOS	1	
TURISMO	2	%
CULTURA	2	%
DEPORTES	2	%
ANCIANATO	4	%
RETEFUENTE	2,5	%
RETEICA	0,60	%
RETEAVISOS Y TABLEROS 15% (ICA)	0,09	%
RETEIVA 15% (IVA)	2,4	%

4.1.1.2. Análisis De La Demanda

- Históricos de Contratación anterior en el Municipio de Puerto López-Meta, para objetos iguales o similares al del presente proceso de selección.

Código Postal 50200
Calle 6 Nro. 4 – 4
Teléfonos 6450412 – 645186
Email: alcaldia@puertolopez-gov.c
secgeneral@puertolopez-meta.gov.c
ww.puertolopez-meta.gov.c

PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR
SAMC- 011 DE 2021	Selección Abreviada Menor Cuantía	CONTRATACIÓN DEL CANAL DE INTERNET PARA EL ACCESO A LA COMUNIDAD A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	$96.098.153
SA-006-2021	Selección Abreviada Menor Cuantía	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA EL ACCESO INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y SEDES ADMINISTRATIVAS	$70.686.000

- Históricos de Contratación en Municipios y entidades del Departamento del Meta y otras entidades de nivel nacional:

PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	ENTIDAD
PN MEVIL MIC 052 2021	Mínima Cuantía	SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET PARA UNIDADES DE ETCR (ESPACIOS TERRITORIALES PARA CAPACITACIÓN Y REINCORPORACIÓN), VEREDA COOPERATIVA – VISTA HERMOSA Y VEREDA LA GUAJIRA – MESETAS	$ 13.804.000	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
SPI-SJC-MC-026-2021	Mínima Cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LA ALCALDÍA Y SEDES ADMINISTRATIVAS DE CABUYARO META	$ 19.946.667	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CABUYARO
MLM-MC-002-2021	Mínima Cuantía	SERVICIO DE INTERNET DE CANAL DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA DE 40 MEGAS DE VELOCIDAD DE BAJADA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LEJANÍAS META	$ 11.487.000	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LEJANÍAS
MLM-MC-007-2020	Mínima Cuantía	SERVICIO DE INTERNET CANAL DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA, MANTENIMIENTO DE RED INTERNA Y PUESTA EN MARCHA DEL CIRCUITO CERRADO "CÁMARAS DE SEGURIDAD" DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE LEJANÍAS META	$ 15.000.000	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LEJANÍAS
MC 08 2019	Mínima Cuantía	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y ZONAS WIFI EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL – META".	$ 17.136.000	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUBARRAL

4.1.1.3. Análisis Oferta

El objeto de la presente contratación puede ser ejecutado por comerciantes directos de los ítems objeto del presente estudio o intermediarios de esta; que cumplan las regulaciones establecidas y cuenten con los permisos para su operación por las autoridades competentes.

Código Postal 50200
Calle 6 Nro. 4 – 4
Teléfonos 6450412 – 645186
Email: alcaldia@puertolopez-gov.c
secgeneral@puertolopez-meta.gov.c
www.puertolopez-meta.gov.c

a. Persona Natural: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.

b. Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

c. El SERVICIO no se encuentra regulado por normatividad especial.

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El proceso de selección a que se refiere este estudio previo se encuentra sometido al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1450 de 2011, 1474 de 2011. Decreto 1082 de 2015 y las disposiciones que modifiquen o reglamenten aquellas, por virtud de las cuales, la selección se realizará de manera objetiva, a efecto de adjudicar la propuesta más favorable para los intereses de la Administración Municipal y los fines que ella persigue.

La modalidad de selección para la celebración del contrato a que se refiere este Estudio Previo corresponde a la Mínima Cuantía a que se refiere el artículo 5 y 6 de la Ley 1150 de 2007, artículo 274 de la Ley 1450 de 2011, artículo 94 Ley 1474 de 2011 y 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.15.2 del Decreto 1082 de 2015.

5.1. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA:

A. DOCUMENTOS JURÍDICOS:

- Carta de presentación de la propuesta y formato "Compromiso Anticorrupción" debidamente firmados, con la manifestación expresa de que conoce y acepta las condiciones para esta contratación; que no está incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad consagrada en la ley.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente (persona natural) o representante legal (persona jurídica) o de los integrantes del consorcio o unión temporal.
- Registro Único Tributario, que para las personas naturales deberá incluir el código CIIU 6110
- Certificado de Existencia y representación legal o certificado de registro mercantil, que deberá incluir el código CIIU 6110 en las actividades económicas del proponente persona natural o cuyo objeto social se relacione con el objeto a contratar, en el caso de proponente persona jurídica.
- Acta de autorización de la Junta o Asamblea de socios (cuando aplique)
- Acta de Constitución de Consorcio o Unión Temporal (cuando aplique)
- Adjuntar certificado de antecedentes disciplinarios.
- Certificación de reporte de no estar incluido en el Boletín de Responsables fiscales de la Contraloría General de la República (persona natural) o representante legal (persona jurídica) o de los integrantes del consorcio o unión temporal
- Constancia de afiliación al sistema de seguridad social Pagos a los Sistemas de salud, Pensiones, Riesgos profesionales, Cajas de Compensación familiar, ICBF y SENA (según corresponda).
- Certificado de Antecedentes y requerimientos judiciales (persona natural) o representante legal (persona jurídica) o de los integrantes del consorcio o unión temporal

Código Postal 50200
Calle 6 Nro. 4 – 4
Teléfonos 6450412 – 645186
Email: alcaldia@puertolopez-gov.c
secgeneral@puertolopez-meta.gov.c
www.puertolo ez-meta.gov.c

- Certificación sobre aportes al sistema seguridad social y para fiscales correspondientes a los 6 meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta firmada por el revisor fiscal si estuviere obligado a tener o por el representante legal (para persona jurídica).
- Propuesta de ofrecimiento indicando el precio total y los precios unitarios, conforme contenidos del presupuesto oficial.

Para consorcios o uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá acreditar los anteriores documentos.

B) EXPERIENCIA MÍNIMA: El proponente deberá acreditar experiencia en un (1) contrato cuyo objeto corresponda a prestar el servicio de internet, cuyo valor sea como mínimo igual o superior al presupuesto oficial expresado en smmlv. La experiencia se acreditará con: Copia del contrato, acta de liquidación y/o certificación de cumplimiento.

En caso acreditar la experiencia con certificación, esta deberá contener como mínimo la siguiente información y requisitos:

- Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación y calidad en la que expide la certificación (gerente, representante legal, jefe de contratación o de adquisiciones y demás.)
- Objeto del contrato.
- Fecha de inicio del contrato.
- Fecha de finalización del contrato: El contrato debe haberse terminado y liquidado.
- Valor del contrato.
- Si el contratante es entidad sometida a la ley civil deberá aportar una copia de la cámara de comercio y/o documento homologable y copia de la factura que generó dentro del proceso de contratación.

No se debe Anexar más de un (01) contrato. En caso de relacionarse más de este número, el Municipio de Puerto López, para salvaguardia de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, verificará y considerará únicamente el primero que aparezca relacionado en la propuesta.

C) DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO:

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

a. RECURSO HUMANO MÍNIMO REQUERIDO

Teniendo en cuenta que el oferente deberá realizar el montaje, instalación, configuración alineación y puesta en funcionamiento de todos los equipos de radio enlace PTP para el canal de BACKUP, en mención el oferente deberá contar como mínimo con los siguientes perfiles profesionales, los cuales deberá acreditar con su propuesta con la documentación requerida a continuación:

Un (1) Técnico certificado por un fabricante de equipos PTP y PTMP.

Sera la persona encargada de desarrollar las instalaciones en las torres, mástiles y demás estructuras.

Teniendo en cuenta que las instalaciones de los equipos en mención sobrepasan la medida máxima reglamentaria la cual está establecida en 1.50 Mts para trabajos sin equipos de seguridad en alturas la entidad tomo en cuenta la siguiente regulación emitida.

Código Postal 50200
Calle 6 Nro. 4 – 4
Teléfonos 6450412 – 645186
Email: alcaldia@puertolopez-gov.c
secgeneral@puertolopez-meta.gov.c
www.puertolopez-meta.gov.c

El trabajo en alturas está considerado como de alto riesgo debido a que, en las estadísticas nacionales, es una de las primeras causas de accidentalidad y de muerte en el trabajo, las tareas que involucran trabajo en alturas, requieren de la planeación, organización, ejecución, control y evaluación de actividades para su intervención. De este modo, el Ministerio del Trabajo expidió el Reglamento de Seguridad para Protección contra Caídas en Trabajo en Alturas (Resolución 1409 de 2012), el cual es de estricto cumplimiento para empleadores, empresas, contratistas, subcontratistas y trabajadores de todas las actividades económicas de los sectores formales e informales del país; por tanto, este se debe evidenciar en el programa de prevención y protección contra caídas de alturas inmerso en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.

Teniendo en cuenta que el oferente deberá realizar el montaje, instalación, configuración alineación y puesta en funcionamiento de todos los equipos de radio enlace PTP ya que el canal de BACKUP requiere la instalación de un radio, así como la instalación y despliegue de fibra óptica para el canal principal, el oferente deberá contar como mínimo con el siguiente perfil técnico, el cual deberá acreditar con su propuesta con la documentación requerida a continuación:

Un (1) Técnico certificado por un fabricante de equipos PTP, PTMP y equipos de fibra óptica, con una experiencia de tres (3) años en esa labor y certificación de trabajo seguro en altura vigente a la fecha del cierre de esta convocatoria de conformidad con la Resolución 1409 de 2012, del Ministerio del Trabajo.

Para el técnico deberá anexarse los siguientes documentos:

- Hoja de vida en formato libre debidamente firmada
- Acta de pregrado y título obtenido, con vigencia de matrícula de la tarjeta profesional
- Copia de la cedula de ciudadanía
- Certificado de residencia que acredite la permanencia del técnico en el municipio, todo con el fin de corroborar y asegurar el soporte 24/7.
- Manifestación expresa suscrita por el personal propuesto, expresando que acepta la designación como parte del personal para el desarrollo del objeto contractual (firmada en original).
- Copia de la certificación que acredita la idoneidad requerida, o copia de contrato y acta de terminación.

b. HOMOLOGACIONES O CERTIFICACIONES DEL PROPONENTE

Teniendo en cuenta que el oferente debe suministrar, instalar y configurar equipos cruciales para la ejecución del contrato el oferente deberá entregar los siguientes documentos de respaldo.

Certificación Registro TIC vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, que lo habilite para la ejecución del contrato.

El oferente deberá certificar que brindara Canal principal con capacidad de 67 MB, con disponibilidad de 99.8% Con reuso 1:1 y un canal BACKUP por radio enlace para la Alcaldía Municipal con capacidad del 30% de la capacidad del canal principal, con disponibilidad de 99.8% y reuso 1:1.

DOCUMENTOS TECNICOS Y ECONOMICOS

Código Postal 50200
Calle 6 Nro. 4 – 4
Teléfonos 6450412 – 645186
Email: alcaldia@puertolopez-gov.c
secgeneral@puertolopez-meta.gov.c
www.puertolopez-meta.gov.c

PROPUESTA ECONOMICA: REQUISITOS ESPECIFICOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA. El proponente debe presentar el valor de su propuesta especificando valores unitarios y valor total. Para el cálculo del valor de la propuesta al proponente deberá tener en cuenta el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad.

Para fines de la evaluación se consideran las cantidades indicadas en el presupuesto oficial. El número del ítem, la descripción, las unidades y las cantidades que en él aparecen, no podrán ser modificados por el proponente al presentar la propuesta económica. Las enmendaduras de precios que aparezcan en la propuesta, deberán confirmarse con nota al margen y firma del proponente. Sin este requisito, las enmiendas no se consideran válidas.

En todo caso, el valor total de la propuesta no podrá exceder el 100% del Presupuesto Oficial total, so pena de rechazo de la misma. El Municipio corregirá los errores aritméticos contenidos en los productos y en la sumatoria, según lo indicado al efecto de la Invitación Pública. Los precios unitarios deberán indicarse en pesos colombianos y deberán cubrir todos los costos, directos e indirectos que impliquen la ejecución del objeto contractual.

6. ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 se identifican los siguientes riesgos asociados al proceso de contratación; para lo cual se tuvo en cuenta para su identificación y cobertura, la guía publicada por Colombia Compra eficiente, en el Link

www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20130916manualderiesgos.pdf.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCION (Que puede `pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Prioridad
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable	Retraso en la revisión y ajuste del estudio previo, y en consecuencia del proceso contractual	Probable	Menor	Bajo	Baja
2	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando la persona seleccionada no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad de la propuesta.	Posible	Menor	Bajo	Baja
3	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del sistema de Contratación SECOP	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los documentos contractuales	Posible	Insignificante	Bajo	Baja

Código Postal 50200
Calle 6 Nro. 4 – 4
Teléfonos 6450412 – 645186
Email: alcaldia@puertolopez-gov.c
secgeneral@puertolopez-meta.gov.c
www.puertolopez-meta.gov.c

4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	probable	Mayor	Alto	Alta

FORMA DE MITIGARLO

No.	A quien se le asigna	Controles a Implementar	Impacto después del tratamiento					Monitoreo y Revisión		
			Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Afecta el equilibrio	Persona responsable de implementar el tratamiento	Como se realiza el Monitoreo	Periodicidad ¿Cuándo?
1	MUNICIPIO	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que lo soliciten, aclarando los requisitos de cada una de las modalidades de selección	Improbable	Insignificante	Baja	Riesgo Bajo	No	Persona encargada de la elaboración del estudio previo, con el apoyo del asesor jurídico.	Asesoría a las dependencias, y revisión y ajuste del estudio previo.	Cada vez que se presente la solicitud de contratación
2	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato	Raro	Insignificante	Baja	Riesgo Bajo	No	Encargado de la contratación, Supervisor, y contratista.	Verificación de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato	Cada vez que se elabore un contrato
3	MUNICIPIO	Seguimiento a los plazos establecidos en la Ley o los reglamentos	Improbable	Insignificante	Baja	Riesgo Bajo	No	Encargado de subir la información a la página, y el supervisor.	Verificando que una vez se elaboren los documentos contractuales estos se publiquen por parte del responsable.	Cada vez que se elabore un documento que deba ser publicado
4	CONTRATISTA	Realizar en forma continua requerimientos al contratista	Improbable	Menor	Baja	Riesgo Bajo	No	Contratante, y Supervisor del contrato.	Verificación de actividades que hacen parte del contrato	Cada vez que se presente algún retraso en las actividades.

7. ANALISIS DE EXIGENCIA DE GARANTIAS

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del futuro contrato, el contratista seleccionado deberá constituir una póliza de seguro o caución bancaria a favor del Municipio de Puerto López, expedida por una compañía aseguradora o entidad bancaria legalmente constituida para funcionar en el territorio nacional, con los siguientes amparos:

a) CUMPLIMIENTO: Por una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

Código Postal 50200
Calle 6 Nro. 4 – 4
Teléfonos 6450412 – 645186
Email: alcaldia@puertolopez-gov.c
secgeneral@puertolopez-meta.gov.c

b) CALIDAD DEL SERVICIO: Por una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
c) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: del personal que preste sus servicios en la ejecución de éste Contrato por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo, por el término de vigencia del Contrato y tres (3) años más.

8. ACUERDO COMERCIAL

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

Tabla Coberturas Acuerdos Comerciales

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	No	No	Si	No
Chile	Si	No	Si	No
Estados Unidos	No	No	Si	No
El Salvador	No	No	Si	No
Guatemala	Si	NA	No	Si
Honduras	No	No	Si	No
Liechtenstein	Si	No	Si	No
Suiza	Si	No	Si	No
México	No	No	Si	No
Unión Europea	Si	No	Si	No

Sin otro en particular,

ARMANDO ACOSTA SUAREZ
Secretario General

Proyecto: Giovanny López

Código Postal 50200
Calle 6 Nro. 4 – 4
Teléfonos 6450412 – 645186
Email: alcaldia@puertolopez-gov.c
secgeneral@puertolopez-meta.gov.c
www.puertolopez-meta.gov.c